



**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
NO. CERTV-DAF-CM-2025-0017**

**Adquisición de licencias de software para ser utilizadas en el área de Producción de CERTV, dirigido a MIPYMES. El ítem No. 4 (Licencia de software vMix 4K, Total inputs 1000 entradas, por un 1 año) fue declarado desierto en el proceso No. CERTV-DAF-CM-2025-0008.**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Agosto 2025

## 1. OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compras Menor Referencia No. **CERTV-DAF-CM-2025-0017** para la “**Adquisición de licencias de software para ser utilizadas en el área de Producción de CERTV, dirigido a MIPYMES. El ítem No. 4 (Licencia de software vMix 4K, Total inputs 1000 entradas, por un 1 año) fue declarado desierto en el proceso No. CERTV-DAF-CM-2025-0008.**”

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta. El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

## 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No.	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	Publicación y convocatoria a presentar oferta	Martes 05 de agosto del 2025.
2	Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones Específicas.	Hasta el Jueves 07 de agosto del 2025.
3	Plazo para expedir emisión de circulares, enmiendas o adendas.	Hasta el jueves 07 de agosto del 2025.
4	Recepción de propuestas “Sobre Único” de forma física y a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Pública.	Hasta el Viernes 08 de agosto del 2025.a las 3:00 p.m.
5	Apertura de propuestas “Sobre Único”, en la Sede Central de la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV).	Hasta el Viernes 08 de agosto del 2025.a las 4:01 p.m.
6	Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas, y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta.	Hasta el lunes 11 de agosto del 2025
7	Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.	Miércoles 13 de agosto del 2025
8	Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	Viernes 15 de agosto del 2025
9	Fecha estimada de adjudicación	Miércoles 20 agosto del 2025
10	Fecha estimada notificación de adjudicación	Miércoles 20 agosto del 2025
11	Constitución de garantía de fiel cumplimiento	Máximo 05 días contados luego de la notificación de adjudicación
12	Fecha estimada suscripción de la orden de compras	Luego de la entrega de la garantía de fiel cumplimiento
13	Fecha estimada publicación de la orden de compras	Luego de la entrega de la garantía de fiel cumplimiento

## 2. PRESENTACIÓN DE OFERTA:

Los oferentes presentarán sus ofertas dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Podrán ser presentadas electrónicamente a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, escaneadas en original con las firmas, sellos e identificación del proceso aplicable en todas las páginas que aplique de la oferta; y de manera física en la Unidad de Compras y Contrataciones de la Institución, en sobre cerrado e identificado con los siguientes datos:

- Entidad: CORPORACION DOMINICANA DE RADIO Y TELEVISION (Departamento: Compras y Contrataciones)
- Dirección: C/ Doctor Tejada Florentino No. 08, Villa Consuelo, Santo Domingo, República Dominicana.
- NOMBRE DEL OFERENTE
- RNC
- Referencia: **CERTV-DAF-CM-2025-0017**
- Firma del Representante Legal (y sello social en el caso de empresas)
- Presentación: Credenciales (Oferta Técnica y Económica)
- Dirección del Oferente
- Teléfono del Oferente

## 3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

Las especificaciones técnicas se consideran como parte integral de este proceso de compra. La omisión o inobservancia de cualquiera de las disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas generan la descalificación a participar en este proceso de contratación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Licencia de Software Wetransfer Teams ( por 1 año)	UD	1
2	Licencia de Software Zoom Business ( por 1 año)	UD	1
3	Licencia de Software Capcup Pro ( por 1 año)	UD	3
4	Licencia de Software Vmix 4k, Total Inputs 1000 ( por 1 año)	UD	4

#### Ficha Técnica:

Cantidad	Tipo	Detalle
1 unidad	Licencia de Software	Wetransfer Teams
1 unidad	Licencia de Software	Zoom Business
3 unidades	Licencia de Software	CapCut Pro

#### Ficha ítem #4

Cantidad	Tipo	Descripción técnica
4	Licencias	Licenciamiento por 1 año Vmix 4k, Total Inputs 1000, Camera / NDI Inputs 1000, Maximum Resolution 4096 X 2160, Overlay Channels 4, recording 2, streaming, full screen output, vmix call 8 callers, miulticorder.

#### 4. DOCUMENTOS A PRESENTAR

##### 4.1 CREDENCIALES

- Formulario de Información de Oferente (SNCC.F.042)
- Formulario Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado, conteniendo los siguientes rubros, de acuerdo a los ítems presentados, de los cuales objeto este proceso:
  - **81110000 - Licencias Informáticas**
- Certificación de la DGII actualizada, donde demuestre que está al día en el pago de sus obligaciones impositivas.
- Certificación de la TSS actualizada, donde el oferente demuestre que está al día en el pago de la seguridad social.
- Certificación de MIPYMES vigente obligatorio.

##### 4.2 OFERTA TÉCNICA

- Catálogo de los productos a ofertar, que contenga imágenes a color, marcas y especificaciones técnicas, numerados según ítems de los bienes ofertados. **Obligatorio**
- Carta compromiso de entrega, indicando la fecha específica de entrega de los bienes ofertados. **Obligatorio**
- Carta de aceptación del crédito establecido (60 días). **Obligatorio**
- 2 referencias del sector público o privado de constancias de ventas o servicios relacionados a la naturaleza de los bienes a adquirir. **Obligatorio**

### 4.3 OFERTA ECONOMICA

- Oferta Económica (cotización) firmada por el representante y sellada con el sello en caso de las empresas. Los precios deben ser ofertados en moneda de curso legal (pesos dominicanos, RD\$) y transparentar los impuestos correspondientes. La misma debe tener una validez mínima de 30 días.
- Garantía de la seriedad de la oferta en original: Correspondiente a una póliza, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$). La vigencia no deberá ser menor a treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

#### NOTA IMPORTANTE:

Por recomendaciones dadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DGCP), en su circular No. DGCP-44-PNP-2022-0001, de fecha veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV) aplicará la debida diligencia para disminuir la vulnerabilidad en temas de riesgos legales, reputacionales, operativos, de lavados de activos, de corrupción, de integridad, financiero, entre otros, por lo que, se realizarán la debida diligencia en este procedimiento de contratación a los fines de:

- 1) Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes;
- 2) Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- 3) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en un mismo procedimiento de contratación;
- 4) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores, tales como: domicilio, accionistas, teléfonos, entre otros;
- 5) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- 6) Prevenir vulneraciones al régimen de prohibiciones para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones;
- 7) Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización;
- 8) Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
- 9) Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socio de una persona jurídica, la cual, a su vez, es proveedora de la institución;
- 10) Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente;
- 11) Monitorear que las personas vinculadas a los procedimientos de contratación pública (miembros del Comité de Compras y Contrataciones, personal de las Unidades Operativas de Compras y Contrataciones, notarios públicos, peritos actuantes, responsables de las áreas de almacén y suministro, entre otros) cumplan con la idoneidad de los principios establecidos en el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP), para de esa forma minimizar el riesgo de que sea motivado a participar en acciones ilícitas.

## 5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

5.1 **CONSULTAS:** Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: [compras@certv.gob.do](mailto:compras@certv.gob.do) Quienes se encargarán de dar respuestas mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Portal Transaccional y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

5.2 **PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** Las ofertas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso.

5.3 **TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:** Se requiere entrega inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compras en nuestro almacén de bienes y suministro ubicado en C/ Doctor Tejada Florentino No. 08, Villa Consuelo, Santo Domingo, República Dominicana.

## 6. GARANTÍAS DEL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (SI APLICA)

La garantía de fiel cumplimiento es de obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra o de servicio excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10.000,00, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de (cinco (5) días hábiles una garantía de tipo Póliza de Fianza equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

La vigencia de la garantía será de mínimo de un (1) años contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato.

Si el(la) o los(las) adjudicatarios(as) no presenta la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme del servicio incluidas las obligaciones de seguridad social y tras ser constituida y presentada la garantía de vicios ocultos a favor de la institución contratante.

## 8. CONDICIONES DE PAGO:

- 8.1 La Corporación Estatal de Radio y Televisión, realizará un único pago con la entrega satisfactoria de los artículos requeridos. El oferente deberá facturar a partir de la recepción conforme de los servicios ofertados.
- 8.2 Las condiciones de crédito establecidas son sesenta (60) días a partir de la entrega de la factura.
- 8.3 Las condiciones de pago establecidas para esta contratación son a crédito (de acuerdo al proceso interno de la institución, no pudiendo avanzar más del 20% del total adjudicado).
- 8.4 El oferente será responsable de pagar todos los impuestos, derechos de aduanas o gravámenes que hubiesen sido fijados por las autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, así como los gastos de transporte, relacionados con los bienes y/o servicios a ser suministrados.
- 8.5 La factura deberá elaborarse conforme con el desglose exacto de los ítems contratados conforme se detallará en el contrato y la orden de compras a emitir. En caso contrario, se requerirá corrección de la misma.
- 8.6 El adjudicado debe poseer cuenta bancaria con Registro de Beneficiario para Proveedores del Estado, el cual es realizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Criterio de Evaluación Credenciales			
No.	Documentos a Evaluar	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Información de Oferente (SNCC.F.042)		
2	Formulario Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		
3	Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado, conteniendo los siguientes rubros, de acuerdo a los ítems presentados, de los cuales objeto este proceso: - <b>811112501 - Licencias Informáticas</b>		
4	Certificación de la DGII actualizada, donde demuestre que está al día en el pago de sus obligaciones impositivas.		
5	Certificación de la TSS actualizada, donde el oferente demuestre que está al día en el pago de la seguridad social.		
6	Certificación de MIPYMES vigente obligatoria.		

Criterio Evaluación Técnica			
No.	Documentos Técnicos a Evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Catálogo de los productos a ofertar, que contenga imágenes a color, marcas y especificaciones técnicas, numerados según ítems de los bienes ofertados. <b>Obligatorio</b>		
2.	Carta compromiso de entrega, indicando la fecha específica de entrega de los bienes ofertados. <b>Obligatorio</b>		
3.	Carta de aceptación del crédito establecido (60 días). <b>Obligatorio</b>		
4.	2 referencias del sector público o privado de constancias de ventas o servicios relacionados a la naturaleza de los bienes a adquirir. <b>Obligatorio</b>		

#### 10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por ítems en favor de aquel oferente que:

a) Legal: Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

b) Técnica: Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

c) Criterio de Adjudicación: La Ley 340-06 en su Art. 26. Establece que la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los cinco (05) días del mes de agosto del año 2025.

Responsable proceso: Martha Rodriguez, 809-689-2121, ext. 304, [mrodriguez@certv.gob.do](mailto:mrodriguez@certv.gob.do)

